Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

En la Ciudad de Asunción, a los veintitrés días del mes de agosto de 2013, en la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, sito en Chile e/ Jejui e Ygatimi, siendo las 10:00 horas, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS", integrado por las siguientes personas: Lic. Pablo Vargas**, Director General de Administración y Finanzas, **Econ. Guido Burgos**, Director de la Unidad Operativa de Contratación, **Econ. Walter Speranza**, Director de Centros Regionales, **Lic. Oscar Sosa**, Director Financiero, **Lic. Víctor Garay**, Director Administrativo, **Lic. Justo Valdez**, Jefe del Departamento de Control y Seguimiento de la Dirección General de Administración y Finanzas, **Abg. José Grassi**, Relator Fiscal, **Abg. Patricia Sánchez**, Relatora Fiscal y **Daimen Doldán,** Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, nombrados por Resolución N.° 2178 de fecha 03 de junio de 2013, a fin de tratar el siguiente Orden del Día.-

1) Metodología de la Evaluación.-
2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-
3) Verificación de la Documentación que componen la oferta solicitada en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.-
4) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".-
5) Recomendación de adjudicación.-

Se da tratamiento al primer punto del Orden del Día establecido: Metodología de Evaluación.-

El Econ. Guido Burgos, mociona que se de cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: -

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: -

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.-

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.-

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Daimen D. Doldan Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.-

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada, es aprobada por los presentes.-

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento al segundo punto del Orden del día, verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:-

Empresa	**Formulario de la Oferta debidamente completado y firmado por el oferente**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida del 5% y vigencia hasta el 22/09/2013**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330**
Cooperativa Multiactiva de Ahorro y Crédito, Producción y Consumo, Trabajo Asociado y Servicios de Comunicación de Comunicadores Sociales Gestores Culturales "Trinidad Ñe'e" (Ñe'e Coop) Limitada	Cumple	Presenta Póliza Nº 54.1508.000330.0000 de Aseguradora Tajy por Gs. 30.000.000 (requerido Gs. 30.000.000), vigencia hasta el 23/09/2013 - Cumple	Presenta Fotocopia autenticada del Poder de Representación - Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple
Todo Morfi S.R.L.	Cumple	Presenta Póliza Nº 19.1508.0002477.0000 de Fénix S.A. por Gs. 30.000.000 (requerido Gs. 30.000.000), vigencia hasta el 23/09/2013 - Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Lakmi S.A.	Cumple	Presenta Póliza Nº 36.1508.0003239.0000 de Alfa S.A. de Seguros y Reaseguros por Gs. 30.000.000 (requerido Gs. 30.000.000), vigencia hasta el 23/09/2013 - Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgo
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

Alimentos y Servicios S.R.L.	Cumple	Presenta Póliza Nº 25.1508.02486/0000 de Seguridad Seguros por Gs. 30.000.000 (requerido Gs. 30.000.000), vigencia hasta el 23/09/2013	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple

CONCLUSION DE LA REVISION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

Todas las empresas cumplen con la presentación de los documentos sustanciales.-

REVISION DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Seguidamente se procede a la revisión de los documentos que componen la oferta:

ÑE'E COOP LIMITADA:

	Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Documentos legales	
<u>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</u>	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta fotocopia autenticada del Poder de Representación – Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple

Daiman R. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258422 – Cumple

La empresa **ÑE'E COOP LIMITADA**, cumple con la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.-

TODO MORFI S.R.L.:

	Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258379 – Cumple

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

La empresa **TODO MORFI S.R.L.**, cumple con la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.-

LAKMI S.A.:

	Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Documentos legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258421 – Cumple

La empresa **LAKMI S.A.**, cumple con la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.-

Daimer D. Doldán Lara
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.:

	Cumple/No cumple
A) Formulario de Oferta	Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
C) Documentos legales	
<u>Oferentes Individuales. Personas Jurídicas</u>	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección de personas jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Presenta Constancia del Sipe Nº 1258418 – Cumple

La empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, cumple con la presentación de los documentos solicitados en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones.-

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".-

PLANILLA DE PRECIOS

De las correcciones aritméticas efectuadas la oferta presentada queda de la siguiente manera: -

Empresa	Oferta con correcciones	Oferta con correcciones en letra
Lakmi S.A.	1.795.810	Un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos diez.
Todo Morfi S.R.L.	1.953.991	Un millón novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y uno.
Alimentos y Servicios S.R.L.	2.625.900	Dos millones seiscientos veinticinco mil novecientos.
Ñe'e Coop Limitada	32.586.938	Treinta y dos millones quinientos ochenta y seis mil novecientos treinta y ocho.

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar el punto 3 del art. 61 del Decreto Reglamentario, Metodología de Evaluación, que expresa.-

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.-

Empresa	Oferta	Oferta en letra
Lakmi S.A.	1.795.810	Un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos diez.

Se procede a analizar los requisitos de calificación posterior (IAO 36.1) solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

a) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
b) Experiencia y Capacidad Técnica	NO CUMPLE

En este punto se hace mención que en fecha 01 de agosto del corriente el comité de evaluación solicitó, nota mediante, los documentos que se detallan a continuación:

- Carta de referencia de clientes, de instituciones públicas y/o privadas, correspondiente al año 2012.
- Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y /o privadas, correspondiente a los años 2010 y 2011 (uno por año como mínimo).

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

- Acta de recepción definitiva de bienes, de instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a los años 2010 y 2011 (uno por año como mínimo).

En el plazo establecido por el comité de evaluación la empresa LAKMI S.A. no responde a la nota del Comité de Evaluación.-

Por este motivo y de conformidad al art. nº 61 del decreto Nº 21909, se procede a rechazar la oferta de la empresa LAKMI S.A. y se continúa la evaluación con la segunda oferta más baja en precio.-

La segunda oferta con el precio más bajo es de la empresa:

Todo Morfi S.R.L.	1.953.991	Un millón novecientos cincuenta y tres mil novecientos noventa y uno.

Se procede a analizar los demás criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.-

a) Capacidad Financiera	CUMPLE (Anexo 1)
b) Experiencia y Capacidad Técnica	CUMPLE

En este punto se hace mención que en fecha 01 de agosto del corriente el comité de evaluación solicitó, nota mediante, los documentos que se detallan a continuación:

- Contratos o comprobantes legales de ventas, de instituciones públicas y /o privadas, correspondiente a los años 2010 y 2012 (uno por año como mínimo).
- Acta de recepción definitiva de bienes, de instituciones públicas y/o privadas, correspondiente a los años 2010, 2011y 2012 (uno por año como mínimo).

En el plazo establecido por el comité de evaluación la empresa TODO MORFI S.R.L., responde a la nota del Comité de Evaluación, presentando los documentos solicitados.-

La empresa **TODO MORFI S.R.L.**, al cumplir todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, será recomendada para la adjudicación de la presente Licitación por Concurso de Ofertas.-

CONCLUSIÓN:

En tal sentido, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **TODO MORFI S.R.L.,** reúne las condiciones documentales y las especificaciones técnicas exigidas en el pliego de bases y condiciones.-

En base a las consideraciones expuestas, y en atención a lo prescripto en el artículo 28º de la Ley Nº 2051/03, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA**:

ADJUDICAR la presente Licitación por Concurso de Ofertas Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRÓNOMICOS", a la empresa **TODO MORFI S.R.L., por el monto mínimo de Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) y hasta el monto máximo de Gs. 600.000.000 (guaraníes seiscientos millones),** para ambos ejercicios fiscales bajo la modalidad de **Contrato Abierto** de acuerdo al siguiente detalle:

Daimen B. Boldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
"Año del Bicentenario de la Proclamación del Paraguay como República 1813 – 2013"

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2013 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS".----------

- Para el Ejercicio fiscal año 2013, según disponibilidad presupuestaria, por el monto mínimo de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)** hasta la suma de **Gs. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).-**

- Para el Ejercicio fiscal del año 2014, por el monto mínimo de **Gs. 100.000.000 (guaraníes cien millones)** hasta la suma de **Gs. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones)**, monto sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al ejercicio fiscal del año 2014,

Sin más puntos que tratar y siendo las 11:00 hs, se levanta la sesión, firmando el presente Acta los Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución F.G.E. Nº 21784/13, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Oscar Sosa
Director de Finanzas
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Víctor Garay Florentín
Director Administrativo
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Walter Speranza
Director de Centros Regionales
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos
Director UOC
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Daimen D. Doldán Larrea
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Justo Valdez
Jefe de Dpto. Control y Seguimiento
Comité de Evaluación
Ministerio Público